



Anexo I. Resumen para la ciudadanía

Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación

Informe de Ejecución Anual 2018.

Índice

Contenido

1. EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	3
PRINCIPALES DATOS DE LA EJECUCIÓN 2018	5
PRINCIPALES ACTUACIONES DE 2018.....	5
Agencia Estatal de Investigación	5
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	6
Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales	14
Fundación Escuela de Organización Industrial	15
Fundación Biodiversidad.....	18
Instituto de Salud Carlos III	20
Entidad Pública Empresarial RED.ES.....	22
Servicio Público de Empleo Estatal	24
Instituto Social de la Marina	25
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa	27
Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa	27

1. EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El mayor desafío al que se viene enfrentando España y al que, por su complejidad e intensidad tendrá que hacer frente en los próximos años, es el de la recuperación del empleo.

Partiendo de la búsqueda de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, recogido en la Estrategia Europa 2020, y de los instrumentos comunitarios y nacionales que la desarrollan, el **Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE)** cofinanciado con cargo al **Fondo Social Europeo** se configura como una herramienta que ha de contribuir al logro de los objetivos marcados por esta Estrategia, especialmente en lo relativo al crecimiento integrador para el periodo comprendido entre 2014 y 2020.

Para ello cuenta con una visión a largo plazo que, con la ayuda de la financiación comunitaria, **pretende revertir tendencias históricas y limar deficiencias existentes en el mercado laboral, en los procesos de inclusión social y en los sistemas de formación y educación** que permitan abordar, los siguientes retos:

1. Reducir la alta tasa de desempleo nacional, muy por encima de la media comunitaria, apostando por las ocupaciones en sectores potenciales creadores de empleo.
2. Favorecer la empleabilidad y la contratación de las personas pertenecientes a los grupos más afectados por el desempleo, como son los desempleados de larga duración, las personas jóvenes que optan a un primer empleo y los colectivos más vulnerables.
3. Promover la calidad en el empleo y la contratación de carácter estable.
4. Fomentar el autoempleo así como las iniciativas empresariales, a través de la mejora de la capacitación empresarial y de una mayor eficiencia de los servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas.
5. Adecuar y adaptar las competencias profesionales a los cambios que se produzcan en el sector productivo.
6. Impulsar la igualdad de sexo y la igualdad de trato y no discriminación, especialmente en los ámbitos laboral y educativo.
7. Reducir la alta tasa de abandono escolar, que incide negativamente en la empleabilidad de los jóvenes.
8. Consolidar el sistema de reconocimiento de competencias adquiridas.
9. Paliar el déficit existente en cuanto a las cualificaciones intermedias con respecto al resto de países de la Unión.
10. Compensar la falta de adecuación entre los sistemas de formación y de educación y el sector productivo.
11. Desarrollar los recursos humanos dedicados a la investigación, desarrollo e innovación, que sienten unas bases sólidas para cambiar hacia un modelo productivo basado en el conocimiento.

Para lograr los objetivos planteados en el Programa Operativo, las intervenciones del POEFE se desarrollan bajo tres ejes de actuación principales: **el empleo, la inclusión social y la educación**. Por un lado, el Programa pretende fomentar el empleo sostenible y de calidad y la movilidad laboral.

Asimismo, el Programa trata de promover la inclusión social, y luchar contra la pobreza y contra cualquier otra forma de discriminación. Por último, las actuaciones del Programa persiguen incrementar la inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente del colectivo objetivo.

Además, de forma transversal, el POEFE prevé abarcar medidas innovadoras que ensayen soluciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y medidas de cooperación transnacional para promover el intercambio de experiencias en el ámbito del emprendimiento.

De esta forma, en términos generales, las actuaciones del programa se dirigen al colectivo de personas desempleadas mayores de 29 años de edad y en particular, a las que pertenecen a colectivos más vulnerables como las personas desempleadas de larga duración, las personas trabajadoras de más edad, las mujeres o las personas con un bajo nivel de cualificación o educación.

El **Programa Operativo de Educación, Formación y Empleo** se ejecuta a través de diversos organismos, tanto de carácter público como privado, cuyas principales intervenciones en el marco del Programa se centran en los tres ámbitos citados: el empleo, la inclusión social y la educación.

En concreto, en el ámbito del **empleo** y la **inclusión social**, los organismos han centrado sus actuaciones en medidas específicas dirigidas a las personas desempleadas a través de programas de formación continua, reciclaje profesional y mantenimiento del empleo. Asimismo, en el marco del programa se han puesto en marcha incentivos a la contratación indefinida, en particular de personas con discapacidad, y ayudas al empleo en el ámbito de la I+D+i.

Por otro lado, además de fomentar la contratación por cuenta ajena, también se han establecido medidas de fomento del emprendimiento y el autoempleo, en especial por parte de las mujeres y las Pymes.

Por último, en el ámbito de la **educación**, de entre las medidas del programa dirigidas a la reducción del abandono escolar temprano, se han desarrollado nuevos ciclos de Formación Profesional Básica, se ha continuado con el desarrollo del sistema nacional de cualificaciones y Formación Profesional y la evaluación y acreditación de competencias profesionales y se han llevado a cabo actuaciones de difusión y mejora de la calidad de la Formación Profesional del sistema educativo y las relativas al Sistema Nacional de Cualificaciones y FP.

Los Organismos Intermedios que participan en este programa son los siguientes:

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (CÁMARA)
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Fundación Biodiversidad
- Entidad Pública Empresarial Red.es (RED.ES)
- Instituto Social de la Marina (ISM)
- Agencia Estatal de Investigación (AEI)
- Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)

- Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (DGRCAyEL)
- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa en el FSE (DGPYGE)
- Está prevista la incorporación del Ministerio de Defensa

PRINCIPALES DATOS DE LA EJECUCIÓN 2018

Hasta el 31/12/2018 los OOI han llevado a cabo la **selección de 985 operaciones** por un coste total subvencionable de **2.621.287.169€**, el **78% del presupuesto** total del programa. (Cuadro 6).

El importe de las operaciones seleccionadas que se ha **ejecutado en el periodo 2014-2018** alcanza ya los **2.000 M€**, el 60% del PO e incluye gasto ejecutado pendiente solicitud de reembolso por el beneficiario, ya declarado por el beneficiario y en proceso de verificaciones de gestión del OI, o de calidad de la AG, e incluso enviado a la Comisión Europea.

Se han remitido a la Comisión Europea **solicitudes de pago por un total de 637,6M€**, el 19% del PO, lo que ha permitido evitar la liberación automática por aplicación de la regla N+3 y cubrirlos hitos financieros del Marco de Rendimiento, salvo en el 2 y en las regiones C y D del eje 7. Destaca el porcentaje de gasto cubierto ya por solicitudes de pago de los ejes 7A y 7B y 1A (89%,84% y 71% respectivamente).

Hasta el 31 de diciembre de 2018, con las medidas ejecutadas sobre el terreno, **1.054.628 personas**, 583.229 mujeres (el 55%) se han beneficiado de las acciones cofinanciadas por FSE en el POEFE.

Las personas atendidas por el POEFE responden al siguiente **perfil**:

El **44%** estaban **desempleadas** (30%H-55%M), de las cuales el **4%** (3%H-5%M) se encontraban en **desempleo de larga duración**; el **14%** (19%H-9%M) estaban **empleadas**, y el 2% (4%H-2%M) eran **personas** inactivas.

Los participantes se concentran en los ejes con mayor dotación financiera: el eje 1 ha atendido el 58% de las personas participantes (mayoritariamente mujeres 62%) y el EJE2 2 al 42% (con una participación equilibrada entre hombre y mujeres (22%H-20%M)).

PRINCIPALES ACTUACIONES DE 2018

A continuación se exponen las principales actuaciones puestas en marcha durante la anualidad 2018 por los Organismos Intermedios del Programa:

Agencia Estatal de Investigación

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) asume las competencias de ejecución de los fondos del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo que tiene asignados. Para ello, gestiona dos líneas de actuación:

- Ayudas para contratos Ramón y Cajal, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020:

El objetivo de estas ayudas es promover la incorporación de investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante la concesión de ayudas de una duración de cinco años para su contratación laboral.

Las ayudas concedidas hasta 2018, correspondientes a las convocatorias 2015 y 2016, ascienden a 38,97 millones de euros, con objeto de incentivar la incorporación de 337 investigadores, de los cuales 237 son hombres y 102 mujeres.

Además, mediante Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2017, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013 -2016, entre las que está incluida la línea de ayudas Ramón y Cajal.

En esta convocatoria se prevé la concesión, a lo largo de 2019, de ayudas por valor de 29,5 millones de euros.

También se publicó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017 -2020, entre las que está incluida la línea de ayudas Ramón y Cajal (Resolución de 27 de diciembre de 2018 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación). La previsión de concesión asciende a 29,5 millones de euros.

- Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Estas ayudas tienen como objeto la formación de doctores en centros de I+D mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D. La duración de las ayudas es de 4 años.

Actualmente hay en ejecución un total de 923 contratos, correspondientes a las convocatorias 2014, 2015, 2016 y 2017, por un total de a 71,44 millones de euros, destinadas a incentivar la contratación de 497 hombres y 426 mujeres.

Además, mediante Resolución de 3 de octubre de 2018 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2018 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017 -2020.

En esta convocatoria se prevé la concesión, a lo largo de 2019, de ayudas por valor de 86,5 millones de euros.

[Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España](#)

Desde la Cámara de España se desarrollan 3 tipos de acciones:

Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes

en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad.

La finalidad es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, asesoramiento y apoyo de las empresas participantes en el mismo. A través de la participación en el sistema de Formación Dual, la empresa se convierte en agente formativo. El hecho de que el aprendiz se forme en las mismas condiciones en las que se ejerce la actividad laboral asegura la adquisición de conocimientos que únicamente se adquieren por el trabajo. Para ello se programan todos los años actividades de sensibilización, información, asesoramiento y acompañamiento.

Entre las actividades llevadas a cabo para dar a conocer este programa, el mes de abril, la Cámara de España celebró el Foro Observatorio de la FP Dual con Expansión donde las empresas mostraron su preferencia por el régimen de alternancia, que se distingue por aunar la FP de los alumnos en los centros de estudios con su presencia en el ámbito laboral.

Expansión PÁGINAS: 22 O.J.D.: 23452
TARIFA: 16000 € E.G.M.: 123000
AREA: 1073 CM² - 100% SECCIÓN: ECONOMÍA

2 Abril, 2018

ENCUENTRO EXPANSIÓN

El modelo de Formación Profesional dual favorece el acceso al empleo

EDUCACIÓN/ Las empresas muestran su preferencia por el régimen de alternancia, que se distingue por aunar la formación de los alumnos en los centros de estudios con su presencia en el ámbito laboral.



La Cámara de España ha celebrado el Foro Observatorio de la FP Dual con Expansión. En él, se ha debatido sobre el modelo de Formación Profesional Dual y su impacto en el mercado laboral. Los participantes, que incluyen representantes de la Cámara de España, el Ministerio de Educación y las autoridades de las comunidades autónomas, han coincidido en que este modelo favorece el acceso al empleo y mejora la formación de los alumnos.

De izquierda a derecha: Manuel Cerdas, director general de Empleo de la Cámara de España; Manuel Cerdas, director general de Empleo de la Cámara de España; Manuel Cerdas, director general de Empleo de la Cámara de España; Manuel Cerdas, director general de Empleo de la Cámara de España; Manuel Cerdas, director general de Empleo de la Cámara de España; Manuel Cerdas, director general de Empleo de la Cámara de España; Manuel Cerdas, director general de Empleo de la Cámara de España.

ABANDONAR LAS ESCUELAS ¿Se deberían abandonar las escuelas para dar más importancia al aprendizaje práctico? **NO**, pero sí se debería mejorar la calidad de la formación profesional dual.

LA FP DUAL ¿Es un modelo más atractivo que el tradicional? **NO**, pero sí se debería mejorar la calidad de la formación profesional dual.

ALTERNANCIA ¿Es un modelo más atractivo que el tradicional? **SÍ**, porque permite combinar la formación teórica con la práctica.

IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL ¿Cómo afecta la FP Dual al mercado laboral? **MEJORA** el acceso al empleo y mejora la formación de los alumnos.

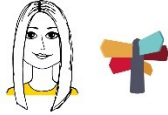
RECOMENDACIONES ¿Qué se debería hacer para mejorar la FP Dual? **MEJORAR** la calidad de la formación profesional dual.

Otro ejemplo de la difusión que se le ha dado a este modelo educativo, ha sido la Infografía-10 cosas que debes saber sobre la FP Dual:

10

COSAS QUE DEBES SABER SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

1



Más oportunidades de encontrar trabajo.

El 70% de los graduados de FP Dual encuentra trabajo en su sector.

2



Empleos más estables.

Uno de cada tres graduados de FP Dual tiene contrato indefinido.

3



Menos paro.

La tasa de paro desciende más entre los titulados de FP Dual.

4



Más demanda de las empresas.

Tu formación se ajusta mucho más a las necesidades reales de las empresas.

5



Expedientes académicos excelentes.

Los grados de FP Dual exigen estudio, esfuerzo y dedicación.

6



Prácticas remuneradas.

Recibirás una remuneración de la empresa mientras te formas.

7



Mayor motivación.

Puedes aplicar en un entorno real de trabajo los conocimientos que adquieres en las aulas.

8



Salarios más altos.

Uno de cada dos graduados de FP Dual empieza ganando más de 1.200 euros.

9



Acceso a nuevas profesiones.

Vinculadas con la economía digital.

10



Acceso a estudios universitarios.

Si quieres seguir estudiando, puedes acceder directamente a la Universidad.

Programa España Emprende

España-Emprende ha sido diseñado para dar apoyo al emprendedor en todas las fases que componen la vida de la empresa: gestación de la idea empresarial, creación y tramitación de la empresa, consolidación y, por último, la transmisión o cese.

A lo largo estas etapas, el programa ha desarrollado un conjunto de actividades tanto presenciales como online, que llevarán a cabo los servicios de apoyo al emprendimiento de la red cameral y de la propia Cámara de España.

De esta manera, contribuye a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo. Toma como punto de partida una división del proceso de emprendimiento en un conjunto de etapas sucesivas que van desde la concepción de la idea empresarial, hasta la consolidación inicial de la empresa creada, cubriendo las diferentes fases y vicisitudes de la dinámica empresarial (nacimiento, desarrollo, transmisión, cese...), cubriendo diferentes ámbitos como la divulgación y sensibilización, el asesoramiento, apoyo en la gestión de trámites y el seguimiento con el objetivo de contribuir a incrementar sus posibilidades de pervivencia y competitividad a lo largo del tiempo.

En diciembre tuvo lugar la jornada **“La Aventura de Emprender”** para promover el Programa España Emprende. El objetivo fue ofrecer las claves esenciales del emprendimiento a los que tienen o quieren tener un negocio. En el encuentro participaron el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, y el presidente de ATA, Lorenzo Amor.





“LA AVENTURA DE EMPRENDER”

Jueves 20 de diciembre de 2018 - 10:30 a 14:00h
Auditorio Fundación MAPFRE - Paseo de Recoletos, 23 (Madrid)

10:30	RECEPCIÓN ASISTENTES Y CAFÉ DE BIENVENIDA
11:00	BIENVENIDA Mercedes Sanz Septién, directora del área de Seguro y Previsión Social de Fundación MAPFRE
11:05	APERTURA Inmaculada Riera i Reñé, directora general de la Cámara de España
11:15	MESA 1: ¿Qué debo tener en cuenta a la hora de crear mi negocio? <ul style="list-style-type: none"> • María Fernanda Conde, directora del Área de Competitividad de la Cámara de Comercio de Toledo • Marco Sánchez de Miguel, coach para emprendedores • Alfredo Carreras, fundador de la App Planifood • Iván Dieguito, fundador de Onmain
12:10	MESA 2: ¿Cómo hago crecer mi negocio? <ul style="list-style-type: none"> • María Tosca, directora de Empleo, Formación y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de España • Xavier Rodríguez Alfaro, Mobile Service Manager de Banco Sabadell • Federico Miguel Sainz de Robles Rueda, fundador de la startup Sepia 2080 • Laura Lozano, co-fundadora de la startup Chargy
13:15	CLAUSURA Lorenzo Amor Acedo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social
13:45	VINO ESPAÑOL

El periodista Javier Fernández-Arribas será el encargado de conducir el evento






Seguimiento, que incluye las actividades de soporte y acompañamiento en la evolución de las iniciativas empresariales

Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)

El objetivo básico del **Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres PAEM** es sensibilizar a las mujeres y a su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial y actuar como instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. Las acciones a desarrollar en el programa se plantean a través de la creación de una red de gabinetes presenciales de promoción empresarial para mujeres ubicados en las Cámaras, que proporciona acciones de sensibilización, información, asesoramiento y orientación que demanden las mujeres emprendedoras y empresarias en relación con el inicio o desarrollo de la actividad como profesionales autónomas o con la puesta en marcha o funcionamiento de actividades empresariales.

El programa además, cuenta con un servicio de asesoramiento on-line, EmpresariasNet, a través de la página web del programa www.empresarias.camara.es que en menos de 48 horas responde a las consultas de las emprendedoras y empresarias acercándolas, a su vez, a las nuevas tecnologías. El servicio mantiene informadas a las usuarias a través de boletines, ofrece la posibilidad de participar en un foro de cooperación e intercambio de experiencias e informa sobre jornadas, ferias y actividades formativas. También se puede obtener un autodiagnóstico básico para evaluar la viabilidad de una idea empresarial, así como formación mediante seminarios web cuyos temas han sido seleccionados en base al análisis de las dudas más frecuentes planteadas por las usuarias.

El pasado noviembre tuvo lugar la jornada "**Quiero Ser Mi Propia Jefa**", dirigida a emprendedoras que hubiesen puesto en marcha un negocio o estuviesen planeando hacerlo. La jornada contó con la presencia de Silvia Buavent, directora del Instituto de la Mujer y contó con la experiencia de emprendedoras del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres, así como de profesionales que ayudaron con su experiencia a las casi 100 emprendedoras del evento.



Entre las acciones realizadas destaca la Campaña Quiero Ser Mi Propia Jefa, que tiene como objetivo principal la difusión del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres y orientar la atención del público objetivo hacia los canales digitales destinados a su difusión. Para ello se diseñaron imágenes con eslóganes inspiradoras que identificaran la motivación que tiene una mujer al emprender su propio negocio. El hashtag #QuieroSerMiPropiaJefa está presente en las creatividades, banners, vídeos, infografías y folletos destinados a la difusión del Programa.



Algunos ejemplos de difusión en medios:

Diario de León
 PAGINAS: 25
 TARIFA: 190€ E
 AREA: 380 CM² - 46%
 O.J.D.: 9435
 E.G.M.: 111000
 SECCIÓN: CASTILLA Y LEÓN
 9 Agosto, 2018

Las mujeres de la Comunidad, entre las más emprendedoras

Una de cada diez empresas que se crearon en España por féminas fue en Castilla y León

ICEL UNILABOLES
 Las mujeres de Castilla y León figuran entre las más emprendedoras del país, con 125 nuevas empresas creadas en el primer semestre del año, lo que supone más de una de cada diez del total nacional en este periodo, que ascendió a 1.079 firmas lideradas por féminas, a través del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM). Se trata de un programa que encabeza la Cámara de España y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y ejecutado a través de la red de Cámaras de Comercio.

Esta cifra supone que mensualmente 170 mujeres españolas pusieron en marcha su propio negocio a través de las cámaras de comercio. Durante el periodo analizado, el número de empresas que generaron estas emprendedoras ascendió a un total de 1.125.

Las mujeres de Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha fueron las más emprendedoras. Así, en la primera de ellas se crearon en ese periodo 180 empresas, en Murcia, un total de 147, 138 en Andalucía, 125 en Castilla y León y 83 en Castilla-La Mancha. Según este programa, la emprendedora española tiene de media entre 25 y 54 años (32,4 por ciento), lleva



Imagen de las Mujeres Emprendedoras de Villaquilambre, MARIANO PÉREZ

negocios emprenden. Los datos analizados evidencian que la gran mayoría de los negocios que constituyen son empresas individuales, con ocho de cada diez, y principalmente del sector servicios (92,7 por ciento), sobre todo comercio, hostelería y servicios personales.

AYUDA A LA FINANCIACIÓN

Durante los primeros seis me-

sesores pueden acceder a un microcrédito sin avales de hasta 25.000 euros. La Cámara de Comercio de España colabora con Microbank-La Caixa, a través del convenio firmado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para la tramitación de microcréditos sin avales para mujeres. Para ello, las Cámaras de Comercio elaboran con la em-

presa en el año 2000 con el objetivo de sensibilizar a las mujeres hacia el autoempleo y la actividad empresarial y se ha convertido en un instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas. Cuenta con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

1 Mayo, 2018

EMPRENDEDORES Y CÁMARA DE COMERCIO

PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES: IMPULSO FEMENINO

LAS MUJERES QUE QUIEREN SER SUS PROPIAS JEFA TIENEN EL RESPALDO DEL PAEM, UN COMPLETO PROGRAMA PROMOVIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA.



Cámara
de Comercio de España

En 2017, el programa PAEM ayudó a poner en marcha 2.217 empresas que generaron 2.311 puestos de trabajo y 10.668 mujeres acudieron a él en busca de información o ayuda para poner en marcha una idea o impulsar su empresa.

Este programa de la Cámara de Comercio de España, que promueve la igualdad y el empoderamiento femenino a través del fomento del emprendimiento, cuenta con el apoyo del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Además, las actuaciones del programa están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Más de dos mil mujeres pusieron en marcha su propio negocio el pasado año gracias a este programa

El PAEM pretende sensibilizar a las mujeres y su entorno sobre las posibilidades que ofrece el auto-

empleo y ayuda en los trámites necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial. Uno de sus puntos fuertes es su servicio de asesoramiento online que, en menos de 48 horas, responde a las consultas de emprendedoras y empresarias.

INYECCIÓN ECONÓMICA
Entre los servicios que prestan se encuentran, desde el diagnóstico para evaluar la viabilidad de un proyecto o ayuda en la elaboración de un plan de empresa, hasta la tramitación de expedientes, formación o seguimiento. Todo ello, desde cualquiera de las Cámaras de Comercio del territorio español. El programa facilita además la financiación de estos proyectos a través de microcréditos con avales de Microbank (Caixabank). En 2017 se gestionaron 216 microcréditos por un total de 3.537.299€.

Además, a través del portal <http://empresarias.camara.es> es posible participar en un foro de cooperación e intercambio de expe-

ESPAÑA EMPRENDE. OTRA AYUDA A LA INICIATIVA

Junto con el PAEM, la Cámara de España contribuye a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales con el programa España Emprende, también cofinanciado con el Fondo Social Europeo. Este plan, que asistió a 6.714 emprendedores en 2017, favoreció en este periodo la creación de 1.202 negocios, incidendo en su sostenibilidad y competitividad.

La mayoría de las startups que se crearon a través de este programa están relacionadas con prestación de servicios a empresas -especialmente en el ámbito informático, financiero y publicitario-, también, con la restauración, la construcción y el comercio al por menor, en este orden.

El perfil del emprendedor se situó entre los 25 y los 54 años, y por regiones, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Galicia y País Vasco, fueron las que más apor-

Material divulgativo y cartelería:

Folleto del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres

Quiero ser mi propia jefa

Consejos prácticos para las empresarias

PAEM
PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LA MUJER

1

Impulsa en un negocio que te motive y entusiasme.

2

Analiza el mercado y conoce las necesidades de tus consumidoras.

3

Confiar en otras personas, ciferas con socios y empresas.

4

Realiza un plan de negocio realista.

5

Impulsa tu nómina en el balance general.

6

Pide ayuda a profesionales para resolver los temas burocráticos de forma sencilla.

7

No te conformes con el primer proveedor que encuentres.

8

Revisa cada tres el estado financiero de tu empresa.

9

Recuerda: tú eres la imagen de la empresa 24 horas al día los 360 días del año.

10

No tengas prisa por crear: medítalo por tres o cuatro minutos para hacerlo.

Merece la pena luchar por mi sueño.

PAEM PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LA MUJER
#quierosermiopropiajefa

Cada reto es un paso hacia delante.

PAEM PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LA MUJER
#quierosermiopropiajefa

El PAEM cuenta con un servicio de asesoramiento online que en menos de 48 horas responde a las consultas de las emprendedoras y empresarias ocasionales, o su vez, a las nuevas tecnologías. Descúbrelo en empresarias.camara.es

Estas siempre informada a través de newsletters, tendrás la posibilidad de participar en un foro de cooperación e intercambio de experiencias y conocerás e colaborarás en proyectos, ferias y actividades formativas de tu interés.

Accede al servicio online del programa PAEM accediendo este código QR o a través de la página web empresarias.camara.es

¿Quieres ser tu propia jefa?

Descubre PAEM

#quierosermiopropiajefa

Folleto FP Dual en la empresa:

1 ¿Qué es la Formación Profesional Dual?

La Formación Profesional Dual combina la formación académica con el aprendizaje en una empresa. De esta manera, se logra una mayor cualificación de los participantes y una implicación más activa de la empresa en el proceso formativo del alumno.

FORMACIÓN + EMPRESA = EMPLEO CUALIFICADO

Por una formación y un empleo de calidad

Las Cámaras de Comercio ayudan a las empresas a participar en la Formación Profesional Dual con garantías de calidad.

Para más información ve a la Cámara más cercana.

Cámara

Real Decreto 1529/2012

En noviembre de 2012 se publicó el Real Decreto en el que se establece las bases de la Formación Profesional Dual en España con el objetivo de mejorar la cualificación de los participantes en la formación en centros de trabajo. De esta manera, se redunda la tasa de desempleo juvenil a la vez que se contribuye a la recuperación profesional de los jóvenes y el progreso social de la Formación Profesional en España.

La implantación del sistema de Formación Profesional Dual en España, se eleva a la categoría de prioridad estratégica, incluido en el RD de 8 de noviembre de 2012.

FP Dual desde el SISTEMA EDUCATIVO

(regulado por las Administraciones educativas)

Se combinan los estudios académicos y la formación práctica en la empresa, regulada mediante convenios de colaboración con el centro, mejorando la cualificación del estudiante y su capacidad al desarrollo de la realidad laboral.

Aspectos prácticos de la FP Dual desde el sistema educativo:

Participantes: Alumnos de centros educativos autorizados que establezcan convenios con empresas.

Formación en la empresa: un mínimo del 30% del programa formativo se realiza con el participante de la empresa.

Duración: el ciclo formativo podrá durar de hasta 3 años.

Alumnos: podrán estar becados por las empresas, instituciones, fundaciones, etc. y/o por las Administraciones.

FP Dual desde el SISTEMA LABORAL

(regulado por las Administraciones Laborales)

Se organiza a través del contrato para la formación y el aprendizaje. Es un mecanismo diseñado a jóvenes que combinan su actividad laboral en una empresa con períodos de formación recibida en centros formativos y relacionados con la actividad que desarrollan en su puesto de trabajo.

Aspectos prácticos del contrato de aprendizaje:

Los requisitos de los trabajadores: mayores de 16 y menores de 30 años, sin la cualificación requerida por el puesto de trabajo.

Duración: máximo de un año y medio.

Tiempo de trabajo: el 75% de la jornada máxima el primer año y el 85% a partir del segundo. El resto se dedica a las actividades formativas.

Retribuciones: no podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo.

Actividad formativa: será necesaria para la obtención de un título de formación profesional (grado medio o superior), o un certificado de profesionalidad, o en su caso, Certificado de Asesoría o acreditación para el aprendizaje.

Financiación: bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social para financiar la formación. Reducción del 100% de los costes de los cursos de formación e itinerarios cualificados.

La normativa estatal se aplica en las diferentes comunidades autónomas.

3 La importancia de las empresas

Ventajas y beneficios

PARA LA EMPRESA:

- Cualifica a sus profesionales.
- Diversifica y asegura los contingentes con los mejores talentos.
- Capta futuro personal cualificado.
- Se le reconoce su función como agente formativo.
- Reduce la distorsión entre las empresas, especialmente pymes y las instituciones educativas.
- Diferencial inmediato de trabajadores formados.
- Incrementa la actualización continua y la adecuación de la oferta educativa al sector económico.

Compromisos

DE LA EMPRESA

- Asumir la empresa que desea participar en el sistema de FP Dual debe conocer que es necesario trabajar junto con el centro formativo de la formación del alumno/aprendiz. Los compromisos que tiene que cumplir son:
- Seleccionar a aquellas personas más adecuadas para convertirse en alumnos de empresa, formando de manera adecuada y proporcionar les los recursos necesarios para poder desarrollar correctamente sus funciones.
- El tutor de empresa es fundamental en el desarrollo del sistema de FP Dual, por lo que es determinante su formación e implicación en el proyecto.
- Formar en rangos laborales a los alumnos/aprendices.
- Formar a los alumnos de acuerdo con el perfil del ocio o certificado que el alumno necesite.
- Monitorizar, junto con el centro los contenidos del programa formativo y a el alumno sobre real. ser en el centro de trabajo.
- Evaluar a los alumnos.

Cartelería:

FORNACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo

Cámara de Comercio de España

España Emprende

¿Eres creativo? ¿Tienes iniciativa? ¿Assumes riesgos? ¿Eres responsable? ¡Eres el emprendedor del futuro!

¿Quieres ser tu propia jefa?

Por una formación y un empleo de calidad

Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales

La Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, dependiente de la Secretaría de Estado de Política Territorial, actúa en calidad de Organismo Intermedio para gestionar las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Eje 2 del Programa Operativo, en todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas del territorio español, para el período de intervención 2014-2020.

Dicho Eje 2 está dirigido a promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, con el objetivo de mejorar la inserción socio-laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. Las ayudas se destinan a cofinanciar proyectos promovidos por las Entidades Locales que desarrollen medidas de activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas pertenecientes a dichos colectivos más vulnerables, considerando como tales:

- Las personas desempleadas de larga duración (PLD).
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Colectivos desfavorecidos, como hogares con un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar; víctimas de la violencia de género; víctimas de la discriminación racial, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas reclusas o ex reclusas, perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada mediante informe de los servicios sociales.

Durante el ejercicio de 2018 este Organismo Intermedio no ha ejecutado operaciones, si bien, una de las actuaciones más relevantes ha sido la aprobación de la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.

Dicha convocatoria 2018 fue resuelta por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, concediéndose una ayuda del Fondo Social Europeo prevista en el POEFE, a 74 proyectos presentados por las entidades locales, con arreglo al siguiente desglose:

Categoría de región 2A: 29 proyectos./ Ayuda FSE: 12.041.121,05€

Categoría de región 2B: 5 proyectos./ Ayuda FSE: 19.092.534,95€

Categoría de región 2C: 32 proyectos./Ayuda FSE: 126.254.803,00€

Categoría de región 2D: 8 proyectos./ Ayuda FSE: 18.194.781,74€

Fundación Escuela de Organización Industrial

La Fundación EOI está desarrollando dentro del Programa POEFE las medidas 8.3.1.2 Formación para la Creación de Empresas (Espacios Coworking), 8.5.1.2 “Formación para la mejora de cualificación de trabajadores y empresarios que mejora competitividad de las empresas”, y T8.3 Promoción del aprendizaje mutuo entre Estados miembros para mejorar competencias de emprendedores.

Con el fin de difundir las actuaciones de EOI al Ciudadano en 2018 se ha intensificado las actuaciones y jornadas de difusión, en particular destaca el programa de televisión española TVE dedicado a las actuaciones de FSE realizadas por EOI.



[Video organiz](#)

Helia San Nicolás Juárez
 Alumna de EOI

24h

[ue-la- /](#)

También cabe señalar la Jornada Anual de Actuaciones FSE/EOI celebrada en 18 de mayo de 2018

Vídeo resumen de jornada:

<https://www.eoi.es/es/savia/publicaciones/32238/jornada-emprendimiento-y-empleo-reunion-anual-fse>

- A. El programa de Formación para la Creación de Empresas (Espacios Coworking)** se plantea como solución integral de apoyo a los emprendedores. En 2016 se diseñó un proyecto de ámbito nacional para el apoyo a la creación de empresas que integra Formación, mentorización del proyecto, mentorización especializada y un espacio de trabajo colaborativo para el desarrollo de la creación de empresas durante 5 meses. De forma complementaria la actuación cuenta con la realización de eventos y Foro Demoday final para la presentación de los emprendedores a la sociedad. En 2018 han finalizado 60 programas dando apoyo a 1.381 emprendedores (52% hombres y 48% mujeres).

A los 6 meses estos porcentajes suben al 85,6% de emprendedores trabajando de los que el 68% están trabajando por cuenta propia.

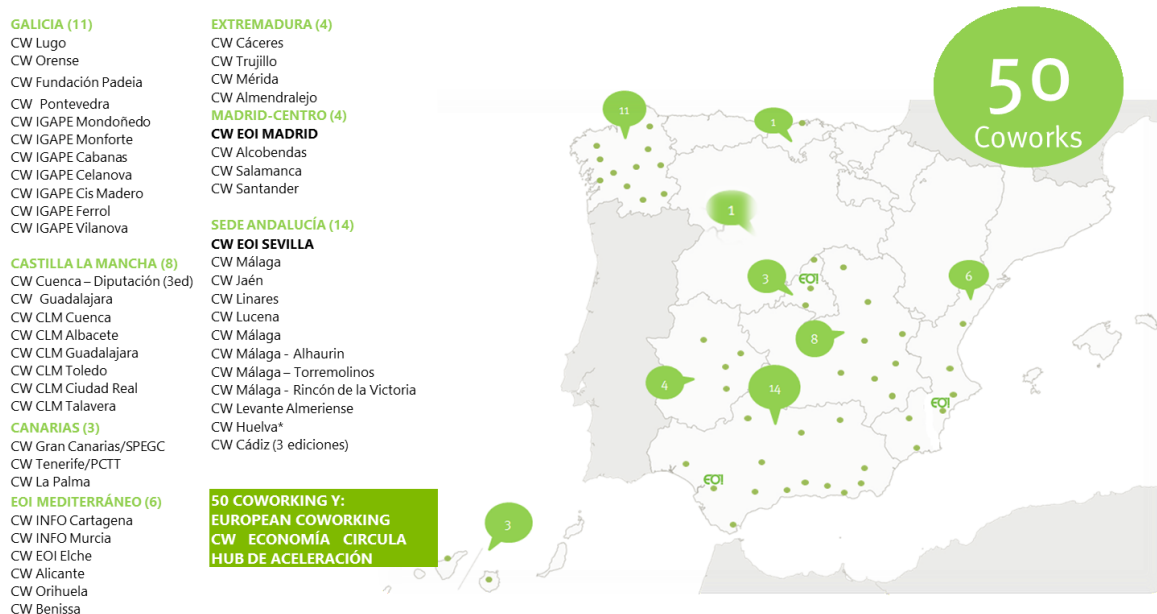
- B. El programa European Coworkings EOI (Red Transnacional)** es un Programa de Pre-Aceleración Internacional dirigido a emprendedores cuyos proyectos empresariales son tutorizados por mentores procedentes de centros de emprendimiento /innovación localizados en países Estados Miembros de la Unión Europea. El programa tiene como fin último la creación una Red Europea de Mentores en Emprendimiento. Se lleva a cabo íntegramente en inglés e incluye una estancia gratuita de 5 semanas para el emprendedor en un centro de emprendimiento/innovación europeo, y una mentorización online antes y después del viaje. El emprendedor,

durante su estancia, se beneficiará además del networking con la comunidad emprendedores de la localidad europea. El objetivo del Proyecto es conseguir que al finalizar el programa el emprendedor termine con un plan solvente de aceleración o internacionalización.

En la anualidad 2018 el gasto ejecutado en el Eje 7 ascendió a 938.862,12 euros, con la siguiente distribución regional. El número de participantes ascendió a 104, de los cuales 66 fueron hombres y 38 mujeres.

El programa fue finalista en el RegioStars Awards 2017 otorgado por la Comisión Europea, en la categoría de Education and Training.

La planificación inicial de los Espacio Coworking se estableció en 2016, estableciendo 4 o 5 ediciones en cada Espacio Coworking de 5 meses de aceleración/apoyo de emprendedores



Fuente: EOI. Distribución Geográfica de los espacios Coworking de la Fundación EOI

La planificación de dicha distribución por Regiones Objetivo quedaría de la siguiente manera:

REGION OBJETIVO	% Cofinanciación	Nº Coworking
Menos desarrolladas - Extremadura	80%	4
Transición -Andalucía, CLM, Murcia, Canarias y Melilla	80%	27
Más desarrolladas -Asturias, Galicia y Ceuta	80%	11

Más desarrolladas - Castilla y León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia y Madrid	50%	8
TOTAL ESPACIOS COWORKING EOI		50

La distribución actualizada de estos Espacios Coworkings en 2018 es la siguiente por número de ediciones por región:

REGION OBJETIVO	% Cofinanciación	Nº Coworking
Menos desarrolladas – Extremadura	80%	8
Transición -Andalucía, CLM, Murcia, Canarias y Melilla	80%	29
Más desarrolladas -Asturias, Galicia y Ceuta	80%	16
Más desarrolladas - Castilla y León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia y Madrid	50%	7
TOTAL EDICIONES COWORKING		60

Todas las convocatorias y eventos relacionados se difunden en:

- 1) Espacios Coworking

<https://www.eoi.es/es/espacios-coworking>

C. Formación para la mejora competitiva de trabajadores y pymes. La Fundación EOI está desarrollando actuaciones de mejora competitiva de pymes muy focalizadas en la incorporación de innovación y digitalización con una importante aproximación sectorial. Estas actuaciones se consideran exitosas dado que el 90% de los participantes en 2018 vieron superadas sus expectativas valorando la formación en un 8,5 sobre 10.

En 2018 destaca el lanzamiento de formación en competencias digitales, en particular del programa <https://www.digitalxborder.com/> que estará presente en 25 ciudades por todo el territorio nacional y que tiene como finalidad la sensibilización y formación en competencias digitales, en particular en temáticas como digitalización para la internacionalización (en el programa contamos con empresas líderes del sector digital y con ejemplos de empresas tractoras o líderes en cada zona de impartición).

DIGITALIZACIÓN DE PYMES EN ESPAÑA

Acercándonos a las empresas:



Todas las convocatorias se difunden en:

2) Formación para Pymes

<https://www.eoi.es/es/empresas/pymes>

Fundación Biodiversidad

La Fundación Biodiversidad (FB) del Ministerio para la Transición Ecológica desarrolla su actividad como Organismo Intermedio del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE) para el periodo 2014-2020 a través del Programa empleaverde (<http://fundacion-biodiversidad.es/es>).

El Programa empleaverde (<http://empleaverde.es/>) es la iniciativa de la FB para el impulsar la sostenibilidad de las actividades económicas en todos los sectores, promoviendo la transición justa hacia una economía baja en carbono y circular, integrando la biodiversidad en la gestión y procesos empresariales y haciendo un uso más eficiente de los recursos naturales, constituyendo un motor de crecimiento económico sostenible y de progreso social.

Los objetivos del Programa empleaverde son:

- ✓ Crear empleo.
- ✓ Mejorar las competencias y cualificaciones de los trabajadores en sostenibilidad.
- ✓ Impulsar la innovación social con impacto ambiental positivo.
- ✓ Promover la creación y crecimiento de las empresas.
- ✓ Conectar los ecosistemas europeos de apoyo al emprendimiento y empleo verde y azul.

Para alcanzar estos objetivos, la Fundación Biodiversidad ejecuta proyectos propios y apoya proyectos a través de convocatorias de subvenciones anuales. Las actuaciones se enmarcan en los siguientes ejes prioritarios del POEFE:

Eje 1 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral: A través de convocatorias periódicas de subvenciones se apoyan proyectos dirigidos a personas desempleadas con el objetivo de crear empleo verde así como que los participantes obtengan una cualificación. Por otra parte se apoyan proyectos dirigidos a personas trabajadoras con el objetivo de mejorar su adaptación al mercado laboral y aumentar sus competencias en temas demandados por la transición a una economía verde o azul.

En el año 2018 finalizó la ejecución de 66 proyectos beneficiarios de la convocatoria de subvenciones del Programa empleaverde por un importe de 7.420.991,32€. Además, este año se resolvió la convocatoria 2018 en la que se pusieron en marcha 42 proyectos dotados de 5.572.947,54 euros cuya ejecución finaliza en 2019.

¿QUIERES APOYAR EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO VERDE?

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

Dirigidas a entidades que quieran poner en marcha programas gratuitos de formación y asesoramiento a desempleados, trabajadores y emprendedores.

Objetivos:

- Crear empleo verde y azul.
- Promover la creación de empresas sostenibles.
- Conectar los ecosistemas europeos de apoyo al emprendimiento verde y azul.
- Impulsar la innovación social.
- Mejorar las competencias de los trabajadores en sostenibilidad.

empleaverde.es
empleaverde@fundacion-biodiversidad.es

GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
 Fundación Biodiversidad
 20 AÑOS
 PROGRAMA empleaverde
 UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo
 El FSE invierte en tu futuro

Eje 6 – Innovación social: A través de convocatorias de subvenciones se apoyan proyectos cuyo objetivo sea impulsar la creación de nuevas empresas verdes o azules y de iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles y mejorar las competencias de las personas emprendedoras. Asimismo, se ejecutan diversas actuaciones en el marco de proyectos propios como la Red empleaverde y el proyecto de Innovación social.

Durante el año 2018, en el marco de la convocatoria empleaverde se han puesto en marcha 5 proyectos por importe de 450.000€ cuya ejecución finaliza en 2019.

En el marco de la [Red empleaverde](#) (ReV) durante 2018 se realizaron 6 programas dirigidos a la creación de empresas verdes y azules a través de formación y asesoramiento a emprendedores y emprendedoras en los que participaron un total de 102 personas y para las que se movilizaron un total de 129.064,19€.





Gracias al proyecto propio de Innovación Social se organizaron dos actuaciones de formación dirigidas a facilitar la búsqueda de empleo entre personas desempleadas. Destino Empleo Verde estuvo dirigido a 20 personas que aprendieron a encontrar nichos y yacimientos de empleo verde y Repuebla en Verde, un acción para 15 personas cuyo objetivo era encontrar un empleo verde por cuenta ajena en el medio rural. En total, en ambos programas participaron 35 personas y se movilizaron 40.176,87€.



...nda pr...és de
ar las
competencias de personas emprendedoras residentes en España mediante el aprendizaje mutuo con otros actores de la Unión Europea.

Durante 2018 en el marco de la convocatoria de subvenciones se han puesto en marcha 2 proyectos por importe de 170.243,30€ cuya ejecución finalizará durante la anualidad 2019.

Asimismo se ejecutó la acción Transnacionalidad e Innovación Social para el Emprendimiento verde y azul que contó con la participación de 38 personas para los que se destinaron un total de 22.504,43€.

[Instituto de Salud Carlos III](#)

El Instituto de Salud Carlos III es uno de los principales Organismos Públicos de Investigación que financia, gestiona y ejecuta la investigación biomédica en España. Es el organismo gestor de la

convocatoria de subvenciones Acción Estratégica en Salud (AES), parte del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Las ayudas concedidas a través de la AES consisten en subvenciones que, dependiendo de su ámbito de actuación, pueden estar cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o el Fondo Social Europeo (FSE).

Las actuaciones incluidas en el ámbito de del FSE, en concreto, en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación son:

1. Acciones de formación-empleo.

Estas acciones incluyen los contratos predoctorales de formación en investigación, en sus dos modalidades PFIS e i-PFIS, y los contratos Río Hortega.

Tanto los contratos PFIS como los contratos i-PFIS son contratos predoctorales de formación en investigación en salud. El objeto de estas actuaciones es la financiación de contratos destinados a la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud mediante la realización de una tesis doctoral. La duración máxima de los contratos es de cuatro años y la dotación económica es de 20.600€ anuales. Los contratos i-PFIS son contratos para la consecución del título de doctorado en el que parte de la formación debe desarrollarse necesariamente en una empresa. En ambos casos es necesario que las personas solicitantes estén admitidas o matriculadas para dar comienzo a su primer año en un programa de Doctorado.

Los contratos Río Hortega tienen como objetivo fomentar la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud. La incorporación a los centros beneficiarios se formalizará a través de contratos de trabajo de dos años de duración con una dotación económica de 20.600€ al año para profesionales con Formación Sanitaria Especializada en Enfermería y de 26.866€ al año para el resto de especialidades.

2. Ayudas para el fomento de la contratación

Estas acciones incluyen los contratos Miguel Servet (Tipo I y Tipo II), contratos Sara Borrell, contratos de Técnicos Bioinformáticos y contratos Juan Rodés.

Los contratos Miguel Servet fomentan la contratación de personas con el título de Doctorado y acreditada trayectoria investigadora en centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS). Los contratos Miguel Servet Tipo I están dirigidos a personal investigador con título de doctorado reciente o con contrato Río Hortega y título de doctor. Son contratos de trabajo de cinco años de duración y con una dotación económica de 40.500€ anuales.

Los contratos Miguel Servet Tipo II están dirigidos a personas con el título de Doctorado que se encuentren en el último año de ejecución de contratos Miguel Servet Tipo I que acrediten durante su desarrollo una trayectoria investigadora destacada. Los contratos de trabajo tienen una duración de hasta tres años y una dotación económica de 45.000€ o 40.500€ anuales, según convocatoria.

Los contratos Sara Borrell tienen como objetivo la contratación en centros del ámbito del SNS de personas con un título de Doctorado reciente en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud

para perfeccionar su formación. Son contratos de trabajo de tres años de duración con una dotación económica de 26.866 € anuales.

Los contratos de técnicos bioinformáticos de apoyo a la investigación tienen como objeto la contratación de personal especializado en bioinformática para la optimización de los recursos científico-técnicos. Son contratos de dos años de duración con una dotación económica de 26.866€ anuales.

Por último, los contratos Juan Rodés tienen como objetivo la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria Acreditados por el ISCIII. Son contratos de trabajo de tres años de duración con una dotación económica de 45.000€ al año.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

En la página web de Red.es hay información detallada de cada una de las actuaciones. Se incluye a continuación un pequeño resumen de las mismas:

C-002/17-ED: La iniciativa **busca aumentar tanto la oferta como la demanda de formación en materias relacionadas con la Economía Digital**, enfocados a la creación de nuevos perfiles profesionales en este ámbito, que permitan modernizar el tejido productivo de nuestro país, que impulsen un uso intensivo y eficiente de las tecnologías en nuestras empresas y que potencien las industrias TIC del futuro. Las ayudas están dirigidas a entidades educativas y universidades, tanto públicas como privadas, en el ámbito de la Economía Digital y están destinadas a complementar los planes de ayudas de que disponga cada entidad, con el fin de aumentar tanto la oferta como la demanda de formación en materias relacionadas con la Economía Digital. Serán los centros de formación los encargados de elaborar los programas formativos y seleccionar a los alumnos destinatarios de las ayudas.

Las ayudas a la formación servirán para que las entidades solicitantes puedan ofrecer descuentos en los costes de matrícula a los alumnos destinatarios. La cuantía de la aportación total en concepto de ayuda a la formación por alumno tendrá una dotación máxima de 5.000 € (comprendiendo la aportación de Red.es y la de la entidad beneficiaria). Los solicitantes deberán presentar en su solicitud el presupuesto total a destinar a ayudas a la formación, que podrá oscilar entre CINCO MIL euros (5.000 €) y DOSCIENTOS MIL euros (200.000 €).

El plazo de ejecución comenzará a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las resoluciones de concesión de ayudas de la presente convocatoria (13 de febrero de 2018) y permanecerá abierto hasta el 31 de diciembre de 2019.

C-081/17-ED: El programa está dirigido a entidades que desarrollen proyectos de formación dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas, para la adquisición y mejora de competencias en el ámbito de la transformación y de la economía digital, favoreciendo su capacitación en los conocimientos, habilidades y competencias demandadas por las empresas, e incentivando su acceso a mejores puestos de trabajo relacionados con estas materias. La formación en TIC y economía digital, así como en las competencias necesarias para afrontar esos procesos, contribuye a aumentar la productividad de los trabajadores y su capacidad de innovar, y es un factor clave para el desarrollo socioeconómico y la mejora de la empleabilidad.

En cada solicitud se podrá presentar hasta un máximo de un proyecto subvencionable por cada uno de los 4 grupos de regiones que se indican a continuación, debiéndose realizar los planes de formación de cada proyecto para al menos dos CCAA del mismo grupo, a excepción del grupo D formado únicamente por Extremadura:

Grupo A. Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Grupo B. Asturias, Ceuta y Galicia.

Grupo C. Andalucía, Canarias, Castilla - La Mancha, Melilla y Murcia.

Grupo D. Extremadura.

El procedimiento se divide en 4 lotes:

Lote 1: desarrollo de los contenidos formativos e impartición de las acciones formativas online.

Lote 2: módulos de sesiones presenciales sobre temáticas prioritarias TIC.

Lote 3: módulos de sesiones presenciales sobre competencias personales para la transformación digital.

Lote 4: módulos de sesiones presenciales sobre herramientas para el emprendimiento en el ámbito digital.

El presupuesto total previsto de la actuación es de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (3.690.000 €)

C-058/17-ED: Red.es pone en marcha una actuación con el propósito de impulsar la formación continua de las personas ocupadas y la mejora en la empleabilidad de personas desempleadas, incidiendo en el ámbito de las TIC y de la Economía Digital, así como en otros sectores donde se están produciendo cambios significativos en su gestión y modelos de negocio vinculados a las TIC. Se pretende favorecer la capacitación de los participantes en los conocimientos, habilidades y competencias demandadas por las empresas, e incentivando su acceso a mejores puestos de trabajo relacionados con estas materias.

Pueden presentarse, como solicitantes de las ayudas, entidades con o sin actividad de mercado regular y también entidades del sector público, que hayan realizado actividades similares en los últimos años y cumplan con el resto de las condiciones fijadas en las Bases. En cada solicitud, se podrá presentar hasta un máximo de un proyecto subvencionable por cada uno de los 4 grupos de regiones que se indican a continuación, debiéndose realizar los planes de formación de cada proyecto para al menos dos CC.AA. del mismo grupo, a excepción del grupo D, formado únicamente por Extremadura.

Los grupos de regiones son los siguientes:

Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Asturias, Ceuta y Galicia.

Andalucía, Canarias, Castilla - La Mancha, Melilla y Murcia.

Extremadura.

El presupuesto total previsto del programa es de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (10.925.000 €), distribuidos por grupos de regiones. En cada convocatoria se establecerá el presupuesto disponible de las ayudas. El importe mínimo de la ayuda es de CUARENTA MIL EUROS (40.000 €) por cada beneficiario y proyecto subvencionable asociado a cada grupo de regiones. El importe máximo de la ayuda es de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €) por beneficiario.

Servicio Público de Empleo Estatal

Las operaciones de este Programa incluyen los gastos correspondientes a las Bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social por las siguientes causas:

- Por contratación de personas con discapacidad por empresas del mercado ordinario y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Se incluyen tanto las contrataciones iniciales (temporales o indefinidas), como las conversiones de contratos temporales en indefinidos.
- Para trabajadores autónomos que se afilien por primera vez al RETA o que se reincorporen al mismo.
- Por contratación de trabajadores interinos que sustituyen a los trabajadores ocupados en los períodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, cuidado de hijos o riesgo durante el embarazo.

Estas Bonificaciones consisten en unos porcentajes de disminución en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, que se mantienen durante un período de tiempo o a lo largo de toda la duración del contrato, circunstancia que se recoge en la normativa de aplicación de cada tipo.

Al ser este Programa Operativo Plurirregional, estas acciones se desarrollan en la totalidad del territorio nacional, estando encuadradas en los Ejes Prioritarios 1A, 1B, 1C y 1D (“Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”), en la Prioridad de Inversión 8.1 (“Facilitar el acceso al empleo a los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.”), para las contrataciones iniciales de personas con discapacidad, las derivadas de maternidad y las contrataciones de interinidad, en la Prioridad de Inversión 8.3 (“Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras”) en el caso de las destinadas a trabajadores autónomos y en la Prioridad de Inversión 8.5 (“Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y el empresario al cambio”) para los caso de conversiones de contratos temporales en indefinidos.

Durante el año 2018, se ha procedido a la certificación de los gastos producidos en los años 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017 de las Bonificaciones derivadas de la contratación de personas con discapacidad en sus tres modalidades (indefinidos, temporales y conversiones), habiéndose superado la totalidad de la senda financiera prevista para todo el período en la Zona A (Regiones más desarrolladas).

Respecto de las líneas de trabajadores interinos y autónomos, se prevé remitir en el año 2019 certificaciones de ambas líneas a la Autoridad de Gestión.

También está prevista la participación del SEPE en el Eje 8 de Asistencia Técnica, en el que se van a incluir los gastos derivados de la implantación y mantenimiento del Sistema de Seguimiento propio del SEPE, pero aún no se ha llevado a cabo ninguna certificación de estos gastos.

Instituto Social de la Marina

La operación, objeto de cofinanciación en el marco del Programa Operativo “*Empleo Formación y Educación*” (POEFE) del Fondo Social Europeo, desarrollada por el Instituto Social de la Marina (ISM) en 2018, ha sido su Plan Anual de Formación dirigido a beneficiarios de la formación profesional marítima y sanitaria del ISM, regulada en la normativa específica aplicable que ha sido sistematizada y actualizada en el *Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo, por el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de prestación de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina* y que, en lo que afecta a emisión de diplomas, solicitudes y reembolso de gastos por desplazamiento, alojamiento y manutención, ha sido desarrollado en la *Orden TMS/693/2018, de 28 de junio*. Ambas normas entraron en vigor el 1 de julio de 2018.

La ejecución del plan anual de formación de 2018 se ha concretado en la celebración de distintos tipos y número de cursos de formación profesional marítima y sanitaria, de acuerdo con lo demandado por los trabajadores y agentes del sector marítimo pesquero así como por otras personas que buscan en este sector alternativas laborales, y conforme a las exigencias que la normativa nacional e internacional establecen.

En los cursos participan tanto personas empleadas como desempleadas por lo que, en consecuencia, el ISM participa en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo “*Empleo, formación y educación*” en el período 2014-2020 (POEFE) en el **Eje 1** (“Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”) con dos operaciones cofinanciables:

- En la **Prioridad de Inversión 8.5** (“Promover la adaptación de las personas trabajadoras, las empresas y el empresariado al cambio”).
- En la **Prioridad de Inversión 8.1** (“Facilitar el acceso al empleo a los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral”).

El Plan Anual de Formación de 2018, y las dos operaciones cofinanciables en las que se desagrega, según lo indicado, se ha finalizado con la impartición de 713 cursos en los que ha habido un **total de 7.721 participantes**: un 30,68% en la prioridad de inversión 8.1 (2.369 participantes desempleados) y un 69,32% en la prioridad de inversión 8.5 (5.352 participantes empleados).

La consideración de participante empleado o desempleado está referida, a estos efectos, a su situación laboral en la fecha de presentación de la solicitud de formación con la que entró en el primer curso de la operación de que se trate según lo indicado (prioridad de inversión 8.1 ó prioridad de inversión 8.5).

La **desagregación de estos 7.721 participantes** por prioridad de inversión, región FSE y sexo es la siguiente:

- **8.1 (2.369 desempleados): 1.988 hombres** (601 en regiones 1A, 572 en regiones 1B y 815 en regiones 1C) y **381 mujeres** (129 en regiones 1A, 112 en regiones 1B y 140 en regiones 1C).
- **En 2018 el 83,92% de los participantes fueron hombres y el 16,08% mujeres, lo que supone, en este último caso y respecto a 2017 un incremento de un 1,34% (2017: 85,26% hombres y 14,74% mujeres).**
- **8.5 (5.352 empleados): 4.862 hombres** (1.311 en regiones 1A, 1.936 en regiones 1B y 1.615 en regiones 1C) y **490 mujeres** (142 en regiones 1A, 181 en regiones 1B y 167 en regiones 1C).
- En 2018 el 90,84% de los participantes fueron hombres y el 9,16% mujeres, lo que supone, en este último caso y respecto a 2017, al igual que en la prioridad de inversión 8.1, un incremento de un 1,21% (2017: 92,05% hombres y 7,95% mujeres).

Los datos anteriores señalan que, aunque en las dos prioridades de inversión el % de hombres participantes es muy superior al de mujeres debido a que el sector marítimo pesquero es uno de los más masculinizados por las peculiaridades en las que se desarrolla el trabajo marítimo pesquero, **sin embargo se incrementan las mujeres participantes en ambas prioridades de inversión.**

En todo caso, en la prioridad de inversión 8.1 (desempleados) el % de mujeres participantes es 6,92 puntos superior al de la prioridad de inversión 8.5 (empleados): 16,08 % frente al 9,16%. Este dato, ligeramente superior a 2017 (6,79 puntos), sigue poniendo de manifiesto el interés de las mujeres en acceder laboralmente al sector marítimo pesquero aunque la incorporación efectiva al mismo sea más difícil que la de los hombres.

Respecto al gasto total cofinanciable por el FSE en 2018, a falta de realizar las verificaciones preceptivas para certificar el gasto, ascendería a un total de **3.201.696,00 €**, siendo la **ayuda FSE de 2.336.877,00€**:

- **8.1: 860.909,50€ (ayuda FSE: 1.187.192,00€).**
- **8.5: 2.014.504,00€ (ayuda FSE: 1.475.967,50€).**

En todo caso, el gasto aproximado del ISM en la formación profesional marítima y sanitaria llevada a cabo en 2018, independientemente de los gastos cofinanciados por el FSE, se sitúa en torno a los 5.300.000 €.

Analizando los datos desde la perspectiva de alumnos, y teniendo en cuenta que un mismo participante puede haber asistido a más de un curso, bien como empleado o bien como desempleado, en 2018 los cursos del ISM:

- Los han iniciado 11.159 alumnos:
 - 9.746 hombres (87,34%).
 - 1.413 mujeres (12,66%).
- Los han finalizado 10.927 alumnos:

- 9.550 hombres (87,11%).
- M1.377 mujeres (12,60%).
- La tasa de abandono de cursos se ha situado en el 2,10% (alumnos que inician cursos y que no los finalizan).
- La tasa de no presentación de alumnos al inicio de las acciones formativas ha sido del 7,26% (alumnos que han confirmado asistencia y que por un motivo u otro no inician la acción formativa).
- Han superado la evaluación de la competencia el 99,3% de los alumnos.
- El nivel medio de satisfacción de los alumnos con la formación recibida se sitúa en 8,93 puntos sobre 10.

Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

La Unión Europea colabora en el desarrollo de las políticas educativas y formativas en España a través de las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE). Para ello, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, como Organismo Intermedio del FSE, impulsa actuaciones en materia de educación y formación para ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Entre estas actuaciones y con el fin de reducir y prevenir el abandono escolar temprano, se puso en marcha en el curso 2014/2015 la Formación Profesional Básica y en el curso 2015/2016 los nuevos itinerarios de 3º y 4º de la ESO, que se han seguido ejecutando con ayuda del FSE durante 2018.

Además, las actuaciones programadas también contribuyen al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, cofinanciándose en 2018 acciones de elaboración, revisión y actualización de títulos de dicho Sistema, que garantizan la actualización del sistema educativo y una adecuada transición desde la educación al empleo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.

En 2018 también se han ejecutado actuaciones relativas a la difusión y mejora de la calidad de la Formación Profesional (FP). Son actuaciones dirigidas a innovar y mejorar la calidad de las enseñanzas de FP, dentro de las cuales se desarrollan acciones de diferentes tipos entre las que destacan las acciones de difusión como son las referidas a la organización y participación en los campeonatos autonómicos y estatales de Formación Profesional y participación en los campeonatos europeos y mundiales de Formación Profesional. Para más información sobre estos campeonatos de Formación Profesional se puede consultar el enlace: <http://todofp.es/inicio.html>. También destacan las acciones de mejora de la calidad de la Formación Profesional del sistema educativo en los centros educativos, con el profesorado, con el alumnado y/o reforzando la colaboración con el sector productivo.

Por último, para dar a conocer todas estas actuaciones puede accederse al sitio web específico: <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/fse/presentacion.html>.

[Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa](#)

Una de las directrices estratégicas comunitarias es “más empleos y de mejor calidad” y una de las vías sugeridas para conseguirlo es a través de la inversión en capital humano. Los proyectos aprobados en las convocatorias de Fundación INCYDE promueven la movilidad de las personas a partir de la mejora y adaptación de la formación para poder trabajar en diferentes escenarios.



Los programas promovidos por INCYDE:

- Incrementan la actividad emprendedora.
- Promueven que los emprendedores/as, con una idea de negocio puedan llevarla a cabo, a través del estudio, formación y asesoramiento.
- Logran, de manera efectiva, que un elevado número de personas en España se incorporen al mercado laboral generando su propio puesto de trabajo.
- Ofrecen itinerarios holísticos, desde la sensibilización hasta el acompañamiento en los primeros meses de la actividad empresarial, complementarios a otros programas y servicios existentes, y adaptados al perfil de las personas participantes.



Marketing Digital, Algeciras

Fundación INCYDE

En el 2018, Fundación INCYDE como Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE de Empleo, Formación y Educación (POEFE) ha publicado 4 nuevas convocatorias con el fin de proveer cofinanciación, a través del FSE, a entidades beneficiarias para que ofrezcan cursos gratuitos a personas interesadas en el emprendimiento. Estas convocatorias finalizarán su ejecución en 2019.

Como resultados de las operaciones que finalizaron su ejecución en el 2018:

	Mujeres	Hombres
Total de participantes	4626	4303
Total personas empleadas	514	457

A continuación, evidencia gráfica de algunos cursos y actividades de operaciones del POEFE ejecutadas:



Marketing Digital, Algeciras
 Fundación INCYDE



Marketing Digital, Cáceres
Fundación INCVDF



Marketing Digital, Cáceres
Fundación INCVDF



Entrega de diplomas, Ubrique
 Fundación INCYDE



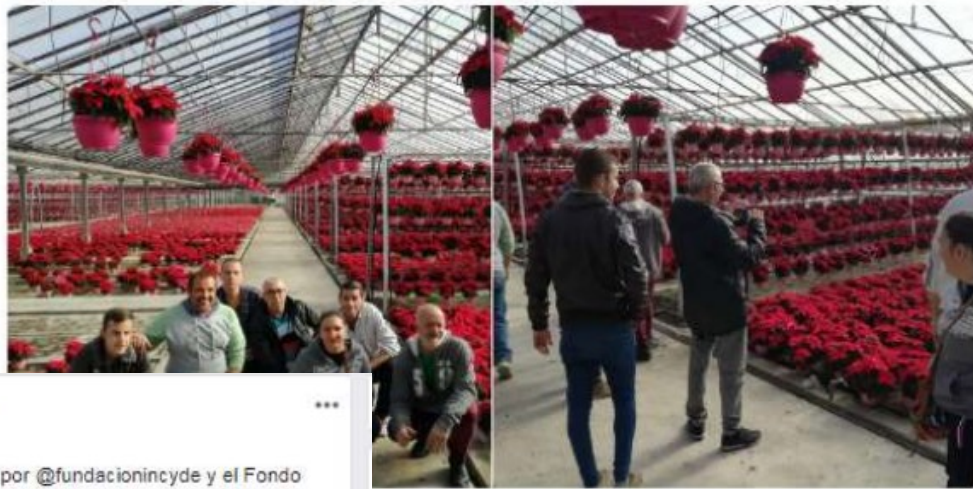
Presentación de proyectos, Ubrique
 Fundación INCYDE





Arrabal-AID @ArrabalAID · 23 nov. 2017

Bonita estampa navideña la que se encontraron nuestra clase de **#RumboAlCambio** @FundacionIncyde , en la visita a @viveros_guzman , donde aprendimos sobre logística, producción y tratamiento del producto. ¡Muchas gracias por la experiencia! 🌲 🌹 🍀 🌲 🌿



Asociación Arrabal Chiclana

22 de octubre de 2018 · 🌐

#RumboalCambio programa impulsado por @fundacionincyde y el Fondo social europeo, inicia nuevas formaciones dirigidas en esta ocasión a dos colectivos concretos: mujeres y mayores de 45 años. Agradecer a la @delegacion.mujer de Chiclana por colaborar en la cesión de sus instalaciones, promoviendo el emprendimiento y creando nuevas oportunidades.



Rumbo al Cambio,

Asociación Arrabal Chiclana
 8 de noviembre de 2018 · 🌐

El alumnado del programa [#RumboalCambio](#) de FUNDACION INCYDE , visita la empresa [#ConservasDelAbueloPaqui](#) ubicada en San Fernando, un gran ejemplo de emprendimiento haciendo uso de los recursos de la zona y un trabajo artesanal.



Rumbo al Cambio,



Arrabal-AID @ArrabalAID · 15 mar. 2018

Trabajando [#competencias](#) en nuestras futuras emprendedoras que reciben atención y acompañamiento en [@MalagaDDSS](#) y participan ahora en una nueva formación [#RumboalCambio](#) [@FundacionIncyde](#) [#FSE](#). Una oportunidad para ahondar en líneas de negocio sobre [#gastronomía](#) y [#hostelería](#).





Inauguración 2ª edición Girl Power Murcia

https://www.youtube.com/watch?v=zUHP_ST8cGc&feature=youtu.be

Jornada de Networking

https://www.youtube.com/watch?v=R-pu3K_bWZ0&feature=youtu.be

Jornada Business Angels Lanzadera

<https://www.youtube.com/watch?v=CPqfDuuPX64&feature=youtu.be>

Taller IOT

<https://www.flickr.com/photos/girlpowermurcia/sets/72157668483810767/>

Taller Ideas de Negocio

<https://www.flickr.com/photos/girlpowermurcia/sets/72157667565074607/>

[Día del Emprendedor y Diplomas](#)

https://www.youtube.com/watch?v=SzqDJ_dUI8&feature=youtu.be

Talleres de motivación y clases presenciales, Murcia



Smart 4.0, Introducción al Desarrollo de Clientes, Murcia

05510



Smart 4.0 No discriminación, Igualdad de Género y Desarrollo Sostenible, Murcia

Smart 4.0 No discriminación, Aplicaciones de drones a la industria, Murcia





Smart 4.0, Oportunidades de negocio, Impresión 3D, Murcia

Smart 4.0, Creatividad: Design Thinking, Murcia
CEEIC



Smart 4.0, Customer Validation, Murcia
CEEIC



Anima Galicia, Seminario de Economía Verde, Galicia



Anima Galicia, Estudios de mercado, Galicia



Anima Galicia, grupos de trabajo, Galicia

Pablo Osorio • 2º
 Consultor Estratégico, Docente, Gestor de Proyectos, Visual thinking, Lean Start u...
 6 meses

En el programa DEPOEMPRENDE combatimos la ola de calor generando lluvia de ideas, aprendiendo a segmentar el mercado de cervezas en España y creando el DAFO de un chiringuito playero en Riveira.



DEPOEMPRENDE, Visual Thinking, Pontevedra
 Dinutación de Pontevedra



Arousa emprego
 12 de abril · 🌐

Me gusta esta página

Los días 12 y 13 de abril puedes acercarte a la 4 FERIA de Enseñanzas Artísticas y Profesionales de Vigo para conocer los proyectos
 #DepoEmprendell #DepoEmprende2017 y #depointegraxoven

DEPOEMPRENDE,
 Participación en POIO
 CREA 2018, Pontevedra



DEPOEMPRENDE,
 Participación en 4ta FERIA de
 Enseñanza 2018, Pontevedra

Se ha llegado a 4785 personas personas Promocionar publicación

Para más información puede comunicarse con:

FUNDACIÓN INCYDE

C/Ribera del Loira 12, 3ª planta, 28042 Madrid

Teléfono: 91-590-6960